

PASCUAL CARRION: EL ANDALUCISMO Y LA CUESTION LATIFUNDISTA

José Luis GARCIA DELGADO*

A Francisco Ferraro
y a la compartible memoria
de Camilo Tejera

1. INTRODUCCION

Estas páginas se proponen un doble objetivo: por una parte, destacar la contribución de Pascual Carrión, uno de los más ilustres agrónomos españoles, al estudio de la cuestión latifundista y a la reforma de la gran propiedad de Andalucía, apuntando simultáneamente su colaboración con Blas Infante y el regionalismo andaluz; y, por otra, exponer la textura científica e ideológica de esa contribución del análisis de la agricultura andaluza. Al primer propósito se dedican los dos epígrafes siguientes, que intentan reconstruir las circunstancias históricas y personales en que Carrión desarrolla su trabajo sobre el tema aludido, en dos cortos pero intensos pasajes biográficos bien delimitados: el que tiene lugar entre 1917 y 1921, al comienzo de su actividad profesional, y el que se desarrolla en los primeros meses de la II República. Con el último epígrafe, en fin, se trata de alcanzar el segundo de los objetivos propuestos, dedicándose íntegramente al análisis de las apoyaturas técnicas y valorativas de la concepción de Carrión sobre la cuestión latifundista¹.

* Catedrático de Estructura Económica. Universidad Complutense de Madrid.

1. Prolongo así con este trabajo mis anteriores investigaciones sobre Pascual Carrión, a las que remito para todas las referencias documentales y bibliográficas que sustentan este texto: en particular para los dos epígrafes dedicados a sendos fragmentos biográficos he utilizado mi *Estudio preliminar* que abre el volumen, cuya edición he cuidado también, de Pascual Carrión, *Estudios sobre la agricultura española, 1919-1971*, Madrid, 1974; y en el último epígrafe he seguido la paete final de mi artículo "A propósito de la segunda edición de *Los latifundios en España. El modelo Carrión*", publicado en *Investigaciones Económicas*, n.º 2, Enero-Abril, 1977, págs. 57 a 102. Me limitaré, ahora, por tanto, a ofrecer tan sólo a pie de página las referencias que no se contienen en esos lugares. Por lo demás, para la cita exacta de todos los artículos, libros y ponencias de Carrión aludidos en estas páginas, remito igualmente a mi *Relación de obras de Pascual Carrión*, contenida también en el volumen citado, *Estudios sobre la agricultura española*, págs. 69 a 91. Advertiré finalmente, que una versión inicial del texto que ahora ofrezco fue presentada como Ponencia al I Congreso sobre el andalucismo histórico celebrado en Sevilla en Octubre de 1983.

2. EN LA ANDALUCIA DEL “TRIENIO BOLCHEVISTA”

Natural de Sax (Alicante, 1891), Pascual Carrión, después de estudiar en Madrid agronomía no lejos de los círculos de influencia de la Institución Libre de Enseñanza, ingresa en 1917 en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos y solicita como primer destino el Servicio de Avance Catastral de Sevilla, donde comienza a trabajar en los primeros días del mes de Noviembre de 1917. La decisión personal que se refleja en dicha solicitud responde, cuando menos, a una doble circunstancia.

La primera se refiere al componente tal vez principal de la formación intelectual de Carrión: la poderosa influencia de Costa y de la literatura regeneracionista. No es sorprendente: pocos españoles jóvenes de entonces, es decir, de comienzos de siglo —como señaló Pérez de la Dehesa en un breve pero brillante estudio sobre el tema— se libraron de ese influjo, pues la atracción era demasiado fuerte. La obra de Costa domina durante al menos dos décadas la escena de la literatura ensayística española sobre temas económicos o con algún alcance sociológico. Así, desde los años 90 del Siglo XIX hasta bien entrado el segundo decenio del siglo XX, los libros de Joaquín Costa (en una larga serie en la que destacan *Colectivismo agrario en España, Reconstitución y europeización de España, Oligarquía y caciquismo, Política hidráulica* y *La fórmula de la agricultura española*) constituyen los astros centrales de la amplia constelación de la denominada literatura regeneracionista. En Carrión, particularmente, la huella del costismo —sobre todo en lo que éste significa de “regeneracionismo crítico”²— será profunda y duradera, y, además, a través de la obra de Costa es cómo Carrión conoce a dos autores que le van a impresionar poderosamente: por un lado, Henry George y, por otro, Alvaro Flórez de Estrada. De éste, le interesa a Carrión sobremanera el resumen que Costa ofrece —en las páginas de *Colectivismo agrario*— del folleto titulado *La cuestión social*, publicado en 1839. Y de Henry George, *Progreso y Miseria*, cuya primera edición en inglés data de 1877 y del que se dispone de versión española desde 1893³.

La otra circunstancia antes aludida recoge un episodio fugaz, cuya trascendencia a la hora de decidir aquel destino profesional ha de ponerse en relación tanto con la influencia intelectual aludida cuanto con el origen de Carrión, hijo de una familia de agricultores levantinos medios. Las propias palabras de Carrión relatándolo son en este caso insustituibles: “al terminar la carrera, hicimos (...) un viaje de prácticas por Andalucía, y el contraste entre el

2. Según la caracterización que establece Alfonso Ortí —que también habla de “regeneracionismo pequeño-burgués, crítico y antioligárquico”— en su excelente “Estudio preliminar” a la edición (también cuidada por él) de “*Dictámenes y discursos de Joaquín Costa en los Congresos de Agricultores y Ganaderos de 1880 y 1881* (Orígenes de la política hidráulica: la polémica del cereal español en la crisis agraria de los años 1880)”, *Agricultura y Sociedad*, n.º 1, octubre-diciembre 1976, en especial págs. 271 y ss.
3. Ana M. Martín Uriz, *Influencia de Henry George en España*, Tesis Doctoral, Bellaterra, 1980. Está disponible el *Resumen* editado por la Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra, 1981.

cultivo de Levante, intensivo y en parcelas medianas y pequeñas, y las grandes fincas del Sur, me impresionó de tal manera que por eso yo pedí ser trasladado en 1917 a Sevilla (...) y allí me dediqué a fondo a estudiar la economía andaluza”.

Su llegada a la capital del Guadalquivir coincide con el comienzo del denominado “trienio bolchevista” (1918-20), en el marco de las agitaciones campesinas andaluzas, que tan pormenorizadamente relató Díaz del Moral para la provincia de Córdoba. El momento, pues, no puede ser más crucial, ya que al nuevo y violento replanteamiento del secular “problema de la tierra” se une, además, y no casualmente, el auge del regionalismo andaluz, capitaneado por Blas Infante. La inmersión de Carrión en ese medio es total y sin reservas durante cuatro largos años, que van a marcar definitivamente la orientación de su obra sobre el latifundismo. Algunos puntos merecen especialmente retenerse.

Aunque se desconocen los detalles, todo parece indicar el estrecho y significativo contacto de Carrión con el andalucismo histórico de ese período, sobre todo en lo que dicho movimiento tiene de combate contra el latifundismo y de reformismo agrario⁴. Por lo pronto, la compenetración personal de Pascual Carrión con Blas Infante es, desde el primer momento, muy acusada. No les faltan, desde luego, puntos de coincidencia, sobre la base común de un confesado y admirativo georgismo y de participada devoción a Costa (Blas Infante ha publicado *La obra de Costa* apenas un año antes, en 1916, de que Carrión llegue a Sevilla). El punto culminante, en todo caso, de la colaboración de Carrión con el movimiento de Blas Infante se alcanza, según lo que se conoce por ahora, con ocasión de la *Asamblea* Regionalista de Córdoba, celebrada en los últimos días del mes de Marzo de 1919, y toda ella caracterizada, en comparación con lo que ha sido antes la *Asamblea* de Ronda y el *Manifiesto* del mismo 1919, por el énfasis que se pone en los aspectos sociales y económicos de los temas estudiados, con atención preferente al problema de la tierra⁵. Carrión, que ya es a la sazón Vocal de la Directiva del Centro Regionalista Andaluz de Sevilla, interviene muy activamente en las sesiones primera y segunda, firmando las *conclusiones* finales junto a Blas Infante, Eloy Vaquero, Dionisio Pastor, Francisco Chico Ganga, Rafael Ochoa y Eugenio García Nielfa, entre otros.

4. Antonio-Miguel Bernal, “El subdesenrotllament agrari i el problema regional a Andalusia”, en *Recerques. Historia, Economía, Cultura*, 5, *La crisi de la societat agrària*, Barcelona, 1975, págs. 282 y ss.
5. Manuel Ruiz Lagos en su *Introducción y Notas a Blas Infante*, *Antología de textos*, Fundación Blas Infante, Sevilla, 1983, ha vuelto sobre este punto, ofreciendo datos de interés sobre la orientación de la Asamblea de Ronda y el papel de Carrión.

Marca esta Asamblea, por otra parte, el comienzo de una amplia campaña de análisis y divulgación de la cuestión agraria en Andalucía desarrollada, con especial intensidad, a lo largo de 1919, y de la que se hacen eco no sólo la prensa regional, con la Revista *Andalucía* al frente, sino también los más destacados diarios de difusión nacional, entre ellos, muy principalmente, *El Sol*. Quizá no sea ocioso recordarlo.

Las páginas de *El Sol*, en efecto, se cubren en una buena parte durante todo el año 1919 con artículos y crónicas referidos a los problemas agrarios andaluces. Las firmas de Julio Alvarez del Vayo, Emilio Vellando, J. Ortega y Gasset, Rafael Castejón, Blas Infante, Andrés Barthe, Pedro M. González Quijano, Eloy Vaquero... y Pascual Carrión se encuentran, algunas veces, al pie de colaboraciones que siempre son destacadas tipográficamente, bien en las páginas diarias dedicadas a la información nacional y provincial, bien en las semanales o quincenales dedicadas a *Agricultura y Ganadería*, a la sazón dirigidas por Luis de Hoyos Sainz. Todos constatan una situación día a día deteriorada; todos coinciden también en la urgencia y necesaria profundidad de las medidas que se adopten, puesto que la solución última “sólo puede ser obra de una profunda renovación de la estructura económico-social”, como afirmarán en las páginas del mismo Diario, en Noviembre de ese año, los autores (Vizconde de Eza, Martín Alvarez, Francisco Mora, A. Torrejón, Adolfo A. Buylla y C. Bernaldo de Quirós) del *Informe* de la Comisión del Instituto de Reformas Sociales enviada entonces a la provincia de Córdoba para el estudio de las huelgas agrarias en la Campiña.

Ya en el mes de Febrero, Alvarez del Vayo, resumiendo las impresiones de un viaje por los principales centros del conflicto, puede advertir como “violenta, agria (...), revolucionariamente, está planteada cuestión agraria en Andalucía”. Un mes más tarde, es Ortega y Gasset el que, en una carta abierta que ocupa un tercio de toda la primera página del gran rotativo, habla “de la formidable tormenta que se prepara sobre toda la anchura de Bética” y del “hambre de tierra” del proletariado campesino, proponiendo, para terminar, una vasta campaña de difusión de los problemas planteados, convencido, dice, de que con ello se cumplirá “la obra más patriótica y de más seria, elevada política que el momento permite”.

No se hace esperar la contribución de Carrión a esa tarea necesariamente colectiva. El 27 de Abril publica un primer artículo sobre el problema agrario andaluz, en el que no puede dejar de hacer referencia a la actividad que vienen desplegando en ese mismo sentido los centros regionalistas andaluces, que “han dedicado a esta cuestión un interés constante desde su creación, y, mediante su Prensa, manifiestos, mociones, etc., hemos procurado ilustrar al pueblo en estos magnos problemas cuantos amamos a Andalucía y sentimos sus dolores como cosa propia”. El 11 de Mayo aparece el segundo acerca de las condiciones naturales y estado actual de Andalucía, donde ya denuncia Carrión la concentración de la propiedad territorial como factor fundamental

del atraso y de la conflictualidad de toda la región que, sin embargo, “mejores condiciones naturales reúne para la producción y el comercio”. A este artículo de Carrión siguen, con muy pequeños intervalos, cuatro de Blas Infante, anunciando en el último de ellos, con ocasión de la breve visita a Andalucía, durante la segunda y la tercera semanas de Mayo, del entonces Ministerio de Fomento, Angel Ossorio y Gallardo, que los ingenieros del Catastro de Sevilla le han presentado a éste un informe que “es modelo de rectitud de criterio y de leal observación”, máxime cuando los autores —y véase qué bien se retrata a Carrión, por ejemplo— “no son andaluces: son intelectuales, a quienes sus visitas por razón del oficio en el campo andaluz han impresionado profundamente”. *El Sol*, en un alarde informativo, publica dicho trabajo, por partes, en los tres días siguientes, 21, 22 y 23 de Mayo, figurando a su frente las firmas de Massanet, Puyal, Carrión, Ortigosa del Rey, Martín de los Ríos y Calmarza, si bien puede considerarse a Carrión como el principal inspirador de todo el documento. Es poco después, a partir de Junio, cuando las colaboraciones personales de éste vuelven a ocupar lugares destacados de la sección de *Agricultura y Ganadería*, ultimando el día 12 de Octubre una serie de nueve largos artículos, bajo el título común de *El problema agrario en Andalucía*, que bien puede considerarse, no sólo como una de sus más brillantes campañas periodísticas, sino también como un trabajado primer esquema de sus más importantes aportaciones posteriores al problema, incluida su obra capital sobre *Los latifundios en España*.

Pero no acaba aquí la contribución de Carrión a la labor de estudio y divulgación de la cuestión agraria andaluza durante 1919. Falta aún por dar noticia de dos capítulos importantes. A Ossorio le impresiona vivamente la información que le presentan en el mes de Mayo los ingenieros de Sevilla. Y a su vuelta a Madrid, por Real Orden de 2 de Junio de 1919, dispone llevar a efecto —por parte de los ingenieros de montes y agrónomos de las provincias de Cáceres, Badajoz, Sevilla, Cádiz, Córdoba, Jaén, Málaga y Salamanca— la elaboración de Memorias provinciales comprensivas “de la situación actual de la propiedad rústica, tanto pública como privada, con determinación de sus aprovechamientos actuales, de su situación jurídica y de sus evoluciones posibles”. El plazo que se concede es sólo de un mes, pero el trabajo se realiza en casi todas las provincias —Carrión, no hace falta decirlo, colabora muy activamente en el de Sevilla— “con una profundidad (...), con un detalle (...) y con un fervor de conducta que sorprendieron aún a los más optimistas y confiados”, como reconocerá el propio Ossorio meses más tarde, cuando de a conocer, desde las páginas de *El Debate* (Noviembre y Diciembre de 1919) un resumen de la información suministrada por cada equipo de ingenieros, información cuyo valor el propio Carrión, en 1932, aún podrá resaltar al juzgarla como “el trabajo estadístico social agrario más completo que poseemos”.

También en Noviembre de 1919, en fin, se celebra en Madrid el I Congreso Nacional de Ingeniería. A él presenta Carrión una Ponencia en la que, bajo el título de *Medidas fundamentales de índole económico-social que deben adoptarse para intensificar la explotación del suelo*, vuelve a insistir, con mayor esfuerzo de sistematización y en términos más amplios, sobre los problemas agrarios andaluces, constituyendo el trabajo, en su conjunto, una monografía que no sin razón se ha podido calificar de “fundamental”.

Pero si 1919 es, sin duda, el año —de los cuatro que pasa Carrión en Sevilla— en que se acumulan más estudios y trabajos sobre “el problema de los latifundios”, no deja de ser muy intensa la labor desarrollada por él en 1920 y 1921, siempre sobre las mismas cuestiones, en 1920 y 1921. Así, por ejemplo, vuelve a colaborar en *El Sol* en los meses de Mayo y Julio de 1920, con tres artículos que glosan, los primeros, la introducción y el avance del cultivo del algodón en Sevilla, y el último, la trascendencia de la mecanización de las labores agrícolas, donde vuelve a citar expresamente a H. George y a comentar algunas de sus ideas más conocidas. Por otro lado, junto con algunos compañeros del Catastro de Sevilla, vuelve a colaborar en un nuevo informe sobre la cuestión agraria en la provincia, que ahora ofrecen a Bernaldo de Quirós y Rivera Pastor, enviados en 1921 por el Instituto de Reformas Sociales a Córdoba y Sevilla para estudiar el problema del subarriendo abusivo de fincas rústicas. Sobre este tema, Carrión, sin duda, contribuye a elaborar una muy extensa y detallada información, dado el conocimiento que le han proporcionado sus contactos y trabajos con los subarrendatarios de Carmona, con quienes funda en 1920 una “Sociedad de Colonos” con objeto de luchar contra las prácticas tradicionales de los grandes arrendatarios y de amortiguar los efectos de una muy fuerte concentración de la propiedad de la tierra. Al mismo tiempo, pronuncia diversas conferencias sobre el estado de la agricultura andaluza en Carmona, Sevilla y el Ateneo de Madrid, y todo ello se completa con la preparación, también durante 1921, de los excelentes artículos que mes más tarde ha de publicar la revista *España* sobre el problema de la tierra y su solución.

Por todo ello, cuando en Diciembre de ese año Carrión es trasladado a Valencia —adscrito también al Servicio de Catastro: un nuevo destino que no es ajeno a las presiones de las “fuerzas vivas” de Carmona para contra-restar el vigor de la “Sociedad de Colonos” mencionada—, puede decirse que una primera parte de su contribución al estudio y al debate de la cuestión latifundista ha quedado ya completada; una primera parte que habrá de esperar diez años para encontrar, en los iniciales meses de la II República, su complementaria y definitiva continuación.

3. CON LA REPUBLICA: “LOS LATIFUNDIOS EN ESPAÑA”

Durante todos los años veinte, en efecto, sólo en contadas ocasiones Carrión vuelve a los temas agrarios andaluces. Las dos más destacadas — con apreciables concesiones de tono y estilo, aunque no de enfoque metodológico y planteamientos básicos— corresponden a su contribución al IV Congreso Nacional de Riegos, celebrado en Barcelona en 1927, con la Ponencia titulada *La concentración de la propiedad y el regadío en Andalucía*, y la nueva campaña periodística que lleva a cabo durante 1928 y 1929 en las páginas de *El Imparcial*, donde publica hasta treinta breves artículos que le servirán de base, poco después, para la elaboración del libro *La reforma agraria. Problemas fundamentales*, editado ya en los primeros meses de la II República.

Por eso puede afirmarse que es únicamente con el régimen republicano cuando Carrión reemprende su tarea de análisis y divulgación de los grandes temas de la agricultura andaluza y, preferentemente, de la cuestión latifundista. He aquí los hechos más relevantes de este nuevo tramo biográfico.

Por Decreto de la Presidencia de la República de 21 de Mayo de 1931, Carrión, que desde 1928 ya está destinado en Madrid, es designado miembro, como ingeniero agrónomo, de la Comisión Técnica Agraria que, bajo la presidencia de Felipe Sánchez Román, se crea para “no sólo realizar los trabajos preparatorios que estime necesarios a fin de documentar sus proyectos, sino redactar las bases jurídico-económicas en que ha de inspirarse la reforma agraria...”.

Nombrado también para la Subcomisión que dentro de aquélla ha de estudiar el problema de los latifundios, Carrión pasa a ocuparse del tema al lado de Antonio Flores de Lemus, Felipe Sánchez Román, Agustín Viñuelas y Eduardo Rodrigáñez. Es sobre todo con los dos primeros con quienes, en largas sesiones de trabajo durante los últimos días de Mayo, todo el mes de Junio y las primeras semanas de Julio, prepara el conocido *Anteproyecto de la Comisión Técnica Agraria para la solución del problema de los latifundios*, texto que, al decir del propio Carrión, “sentó las bases para una reforma agraria rápida y eficaz que, aunque luego se modificaran en los sucesivos proyectos, no dejaron de constituir la pauta para la reforma”.

Simultáneamente, durante el mes de Mayo, Carrión termina la preparación de la que puede considerarse, junto con *Los Latifundios*, sus obras más importantes, ya citada: *La Reforma Agraria. Problemas fundamentales*, pues en ella no sólo hay un lúcido programa de cuestiones a abordar, sino también una precisa exposición de los planteamientos doctrinales y actitudes prácticas más definitorios de su autor. A los artículos de *El Imparcial*, casi todos retocados, añade Carrión ahora otra veintena larga de apretados resúmenes acerca de los problemas que plantean el acceso a la tierra, los créditos y los

seguros agrarios, la enseñanza y la cooperación en el medio rural, el régimen tributario y, en fin, las relaciones de la agricultura y el resto de la economía, objeto del último capítulo.

Aún le queda tiempo en el mes de Junio de 1931 para participar - a requerimiento de algunos de sus antiguos y entrañables amigos de Sevilla - en las elecciones de Cortes Constituyentes, formando parte de una candidatura (en la circunscripción de la provincia de Sevilla) muy discutida y conflictiva, tanto por la muy diversa significación de cada uno de sus componentes - Ramón Franco, el comandante Rexach, Pablo Rada, Blas Infante, José Antonio Balbontín y el propio Carrión - , cuanto por los hechos en que se ve complicada antes y después de la votación: el accidente de Ramón Franco en Lora del Río y el complot de la base aérea de Tablada, principalmente. Pero, en cualquier caso, al no ser suficientes los votos que obtiene el día 28 de Junio para ser proclamado candidato, Carrión, después de este único y fugaz intento, renuncia a proseguir su actividad directamente política y se reincorpora de nuevo al trabajo de Madrid.

Ultimado el *Anteproyecto de la Comisión Técnica Agraria* a mediados de Julio, el Gobierno lo examina por primera vez en el Consejo del día 21 de ese mismo mes, citando, como se sabe, a los tres principales elaboradores de aquél a un nuevo Consejo que para continuar el examen del *Anteproyecto* tiene lugar sólo dos días después, el 23 de Julio. Y lo que continúa es también conocido. Tras algunos titubeos, el Gobierno abandona el Anteproyecto de la Comisión, no obstante reconocer que “ha trabajado con tanta asiduidad como competencia y acierto”, siendo el mismo Alcalá Zamora quien encabeza la Comisión ministerial que se encarga de redactar un nuevo proyecto, al que se seguirán otros varios, de diversa procedencia y significación, en los largos meses siguientes, hasta la segunda mitad de 1932.

Pero, mientras tanto, por Decreto de 25 de Agosto de 1931, se ha creado, con carácter interino, la Junta General de Reforma Agraria, de la que Carrión pasa en seguida a ser Vocal y Secretario, puestos ambos que desempeñará formalmente hasta el 6 de Junio de 1932, esto es, por espacio de algo más de ocho meses, durante los cuales impulsa toda una serie de trabajos de recopilación y análisis de datos, inexcusables para hacer posible la ulterior realización de la reforma.

Un pasaje oscuro y delicado de la vida de Carrión es el de su forzada separación de dicha Junta General (se le comunica el cese el 6 de Junio de 1932) y su desvinculación subsiguiente del proceso posterior de reforma agraria hasta mediados de 1936. Es un pasaje, coincidente con la elaboración y la publicación por primera vez de *Los latifundios en España*, que merece alguna atención. En resumen, lo que hoy se conoce sobre ello, es lo siguiente:

1. Aunque el cese formal como secretario y miembro de la Junta Central de Reforma Agraria no se le comunique — como he señalado — hasta el 6 de Junio de 1932, la marginación real de Carrión dentro de ese organismo comienza desde el inicio mismo de ese año. La prueba más concluyente es el nombramiento en el mes de enero de Adolfo Vázquez Humasqué como director de los Servicios Social-Agrarios y la pérdida simultánea de la autonomía administrativa de que hasta entonces ha gozado la Junta Central de Reforma Agraria. Hechos ambos que acaban bruscamente con las aspiraciones de Carrión a ocupar un lugar muy destacado en todo el proceso de la reforma agraria; aspiraciones fundadas, por lo demás, en su brillante ejecutoria durante la segunda mitad de 1931.
2. El nombramiento de Vázquez Humasqué lo promueve directamente el Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Azaña, quien tiene en aquél — Vázquez Humasqué — una confianza, como militante de su propio partido político, que no le ofrece la poca definida posición política de Carrión, el cual, en el curso de pocos meses, ha pasado de pronunciarse monárquico al frente de la “Unión Agraria” de Alicante (todavía en Enero de 1931) a apoyar decididamente a la República, sin mostrar escrúpulos en formar parte, al lado de hombres de muy varia significación política, en la candidatura ya citada en las elecciones de Cortes Constituyentes (finales de Junio de 1931).
3. Para Carrión, pues, la suerte desde entonces está ya echada, al menos por lo que se refiere a sus más caras ilusiones de dirigir el proceso preparatorio de la reforma, aunque no será sino a finales del mes de marzo de 1932 cuando un nuevo hecho venga a tensar definitivamente sus relaciones con Azaña, con Marcelino Domingo (ministro de Agricultura, Industria y Comercio) y con Vázquez Humasqué, hasta el extremo de provocar el cese formal de Carrión como miembro y secretario de la Junta. Se trata del envío que Carrión efectúa, por propia iniciativa, y dirigido a algunos miembros de la Comisión parlamentaria de Reforma Agraria, de un escrito suyo conteniendo diversas sugerencias críticas al *Proyecto de ley de Bases para la Reforma Agraria* que acaba de presentar Marcelino Domingo a las Cortes, con fecha 24 de marzo de 1932, para ser dictaminado por la citada Comisión. Dicho escrito — cuatro folios mecanografiados a un espacio y en ejemplares ciclostilados, bajo el título *Algunas observaciones al Proyecto de Reforma Agraria* —, así como el destino que le da Carrión, supone, sin duda, un pequeño acontecimiento que ha de molestar muy profundamente a Azaña, Domingo y Vázquez Humasqué, quienes han mostrado un notorio interés por el *Proyecto*. Y aunque Carrión esgrima como justificación de su proceder que el mencionado *Proyecto* se presenta “al Parlamento sin ser consultada la Junta Central de

Reforma Agraria”, el resultado final es el previsible: la decisión irrevocable de separar inmediatamente a Carrión de la citada Junta, aunque la comunicación del cese no le llegue a éste hasta el día 6 de Junio de 1932.

4. Precisamente, es la marginación que sufre Carrión en la Junta Central de Reforma Agraria desde comienzos de 1932 lo que le impulsa a escribir, en muy pocos meses (apenas cinco), la que va a ser su obra cumbre: *Los latifundios en España*, cuya primera edición aparece a mediados del mes de Junio de ese mismo año. De ahí, que *Los latifundios en España*, en cuya elaboración Carrión se ha beneficiado de los datos a los que tiene acceso como secretario formal aún de dicha Junta, sea una obra que tenga un sentido muy claramente reivindicativo de la labor efectuada por su autor en la Junta Central de Reforma Agraria y, antes, en la Comisión Técnica Agraria: como si Carrión se hubiera propuesto, de alguna forma, demostrar su sobrada preparación técnica para aspirar a un puesto relevante en la Reforma Agraria, precisamente cuando se da cuenta de que no goza de la confianza de los máximos responsables de la política agraria y, aún más, cuando presiente que su cese como secretario de la Junta no se va a hacer esperar.
5. Pero si *Los latifundios en España* es desde ese punto de vista una obra muy oportuna, y también porque su publicación a mediados de Junio de 1932 coincide con el auge de los debates parlamentarios sobre el *Proyecto de Ley de Bases de la Reforma Agraria*, si todo eso, repito, realza su oportunidad, también es cierto que el precio que Carrión acaba pagando por la mucha rapidez con que escribe esa obra hay que cifrarlo en las no pocas deficiencias que contiene el texto, e incluso, en que el libro se publique inacabado, si se atiende al propósito expreso del autor de añadirle un Capítulo - nunca escrito— sobre el *Regionalismo andaluz*.
6. Ahora bien, nada de lo dicho hasta ahora, sin embargo, debilita la razón fundamental por la cual ha podido llegar a afirmar que *Los latifundios*, en el momento de su primera aparición, marca “un hito en la historia del pensamiento social español”. Pues el auténtico, el más poderosos mérito de Carrión como autor de esa obra es, desde un punto de vista científico, haber incorporado al análisis del tema el riguroso tratamiento de un extenso e inédito material estadístico. Razón por la cual, en definitiva, se habla reiteradamente de *Los latifundios* como del “primer trabajo” propiamente “científico” sobre la agricultura latifundista en España. Es precisamente, repito, la extensa, combinada e inteligente utilización que Carrión hace en su obra de un amplio repertorio de datos, aunando una labor de compilación con otra estrictamente explicativa, lo que, por una parte, le permite

conseguir una notabilísima eficacia descriptiva, tan excepcional como sobria, de los problemas de la agricultura latifundista, con muchos pasajes antológicos; y lo que, por otra parte, sitúa a *Los latifundios* en un plano cualitativamente distinto en relación con la literatura precedente sobre el tema.

7. Así, en conclusión, la salida de Pascual Carrión de la Junta Central no sólo coincide con la aparición de *Los latifundios en España*; es también el motivo más inmediato que impulsa a su autor a escribir esa voluminosa obra, que constituye desde el primer momento el alegato de carácter científico más importante en favor de la reforma agraria. Obra sólo por la cual ya ocuparía Carrión un lugar muy destacado en el panorama de los estudios de la agricultura española de todos los tiempos. Y en la que, con claridad y precisión, Carrión, a la vez que analiza con rigor una determinada realidad, explica también una actitud política moderadamente reformista.

Con la segunda mitad de 1932 se cierra, pues, el pasaje biográfico de Carrión que se abre 15 meses antes, con la proclamación de la II República. Durante el resto de los años 30 seguirá colaborando lealmente, como funcionario, con el régimen republicano: primero en la Jefatura Agronómica de Madrid, de 1932 a 1936, y luego en el Instituto de Reforma Agraria, con sede en Valencia, como Jefe del Servicio de Enseñanza y Divulgación Agrícola; pero no vuelve ya a ocuparse del tema latifundista, ni a pronunciarse sobre él, ni tan siquiera en los momentos de la ocupación de fincas durante la Guerra Civil. Tal vez haya que entender ese largo silencio voluntario —ya lo he apuntado antes— como reacción a lo que sin duda ha sido una frustración de las expectativas personales alimentadas por quien es considerado, al comienzo de la República, como el experto agrónomo independiente más acreditado sobre la materia.

Silencio, por lo demás, que durante los decenios de 1940 y 1950 se va a prolongar por fuerza toda vez que también Pascual Carrión sufre los rigores de la represión de postguerra: primero viéndose privado de libertad durante unos meses, durante 1939, y luego sufriendo un infamante expediente de depuración por el que se le inhabilita para desempeñar la Cátedra de la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos que ha conseguido, por oposición, en Enero de 1935, siendo destinado hasta su jubilación en 1961 a la Estación de Viticultura y Enología de Requena. Un nuevo y muy amplio paréntesis se abre así en la dedicación de Carrión al estudio del régimen latifundista y en su actividad como impulsor de la reforma agraria: paréntesis que de nuevo vuelve a coincidir —no hace falta demostrarlo— con el afianzamiento político de los intereses y grupos más reaccionarios que ha segregado la gran propiedad agraria durante toda la historia contemporánea española.

Es tan sólo al filo de los años 70, cuando Carrión, animado por el interés que sigue despertando su obra sobre la cuestión latifundista entre los especialistas y entre las nuevas promociones de historiadores y economistas, retoma sus viejas preocupaciones, dedicando sus últimos años a pronunciar conferencias sobre la reforma agraria, al tiempo que prepara con celo las segundas ediciones de sus dos obras fundamentales sobre el tema: la revisión de *La reforma agraria. Problemas fundamentales* desemboca en la obra aparecida en 1973 con el título *La reforma agraria de la Segunda República y la situación actual de la agricultura española*, y la segunda edición, ampliada y revisada, de *Los latifundios en España* se publica a finales de 1975, pocos meses antes del fallecimiento de su autor, el 15 de septiembre de 1976, precisamente el día en que se cumplían 44 años de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria de la II República.

4. LOS PROBLEMAS Y LA SOLUCION DE LA AGRICULTURA LATIFUNDISTA: EL “MODELO CARRION”

Reconstruídos hasta aquí los fragmentos fundamentales de la biografía de Carrión que sirven para situar en el tiempo y valorar adecuadamente la entidad y la significación de sus principales aportaciones sobre la cuestión latifundista, conviene ahora prolongar estas páginas con unas breves reflexiones sobre el núcleo básico de esa obra. Se trata, en otros términos, de definir el “modelo” que --a pesar de no formularlo como tal de manera explícita-- le permite elaborar a Carrión una determinada interpretación de la gran propiedad agraria andaluza y una concreta sistematización de la base empírica de que dispone, así como las propuestas de reforma que expone. Profundizar en esta línea permitirá subrayar algunos de los recursos argumentales característicos de toda la obra de Carrión sobre el tema, poniendo de manifiesto la carga valorativa que introduce en su análisis: una tarea que cobra especial interés desde la perspectiva del análisis del andalucismo histórico, dada la alta representabilidad dentro del mismo de la concepción agrarista del autor aquí estudiado⁶.

¿Cuáles son los elementos definidores de este “modelo Carrión”? En un difícil --y siempre arriesgado-- ejercicio de síntesis, pueden destacarse los siguientes aspectos como más relevantes⁷:

6. Tómense como botones de muestra ilustrativos de la proximidad entre los planteamientos de Carrión e Infante la común base georgista, antes ya subrayada, y el énfasis con que ambos proponen la creación de una “clase media campesina”, por utilizar los términos textuales reiteradamente empleados por Blas Infante en *Ideal Andaluz*, Sevilla, 1915 (la última edición disponible, que reproduce completa la 1.ª citada, es de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, 1982).
7. Utilizo en lo que sigue las dos obras básicas de Carrión, auténtico compendio de toda su producción sobre la cuestión latifundista: *Reforma Agraria. Problemas fundamentales*, 1.ª edición, Madrid, 1931; y *Los latifundios en España. Su importancia. Origen. Consecuencias y solución*, 2.ª

1. Carrión piensa, ante todo, en una economía cuya base productiva fundamental es aún la actividad agraria, y en la que todavía no está en curso un vigoroso proceso de industrialización. Así, de manera muy explícita, en las páginas de su libro sobre *La Reforma Agraria*, editado en 1931, reclama fijar la atención “en que la base de toda la producción, especialmente en nuestro país, se halla en la agricultura...”. Para él, además, esa situación no presenta posibilidades de cambio a corto o a medio plazo, de tal forma que, consecuentemente, sólo en el progreso de la producción agraria podrá “asentarse toda la prosperidad económica”, al no concebirse opciones alternativas de orientación del proceso económico en su conjunto.

2. En ese marco general, la cuestión agraria “más importante” es la que plantea el latifundismo, con toda la complejidad de sus consecuencias económicas, sociales y políticas. En otros términos, el predominio de explotaciones latifundistas en una gran parte del mapa meridional español –predominio cuyo “verdadero” origen, ajeno a cualquier condicionamiento geográfico o antropológico, es estrictamente de carácter histórico y remite a la Reconquista y a la Desamortización— genera tres tipos de problemas fundamentales:

- a) En primer lugar, un *problema social* muy agudo, que tiene como más elocuente expresión ese “sarcasmo trágico de (...) un sinnúmero de personas que quieren trabajar y no encuentran en dónde hacerlo, mientras permanecen miles de hectáreas sin cultivar o deficientemente explotadas...”. Problema social cuyos rasgos principales son ampliamente descritos en *Los latifundios* al analizar las consecuencias de ese régimen de explotación agraria, poniéndose especial énfasis en las precarias condiciones de vida y trabajo del proletariado agrícola.
- b) Al mismo tiempo, esa situación genera un grave *problema económico* de doble dimensión. Por una parte, sobre la situación precaria de las zonas latifundistas hace recaer Carrión la principal responsabilidad de que la agricultura en España no sea capaz de satisfacer adecuadamente las necesidades de la demanda alimenticia del propio mercado interior. Y, por otra parte, dada la muy escasa capacidad de compra de la mayor parte de la población dependiente de dicha agricultura latifundista, el sector agrario, en vez de impulsar --vía la demanda de productos manufacturados-- el proceso de industrialización, lo deprime; esto es, no puede convertirse en un amplio y estimulante mercado para la industria, máxima contribución que --según parece sostener Carrión-- puede efectuar la agricultura al desarrollo industrial.

- c) Finalmente, el latifundismo es responsable también de acentuar las tensiones sociales conflictivas que caracterizan a la España del primer tercio del siglo XX y, en particular, de alimentar el “fermento revolucionario” que desde hace décadas se mantiene y crece en los campos andaluces. Así, pues, la agricultura latifundista genera también un *problema político* de la mayor trascendencia, susceptible de condicionar la misma suerte del régimen republicano.

Problemas todos ellos acuciantes en un cuadro de circunstancias como el concebido por Carrión. Pues al no pensarse como posible a corto y medio plazo un proceso de industrialización capaz de alterar sensiblemente el peso relativo de los distintos sectores productivos, dichos problemas tienden a provocar una situación extrema, en la que la población activa agrícola no tiene posibilidades de empleo en otros sectores; en la que el estancamiento económico no puede superarse sino a partir del propio crecimiento de la producción agraria; y en la que —precisamente por todas las características apuntadas— cualquier avance en los niveles de mecanización de las grandes explotaciones agrarias implica, de inmediato, una agudización del problema social —paro— y de las tensiones conflictivas: para Carrión, un auténtico “retroceso social”.

3. El “acaparamiento de tierras” es, así, el *factor fundamental* que explica “la situación precaria en que se encuentra la tercera parte del territorio nacional”. La gran propiedad latifundista —y en el concepto de latifundio se combinan criterios cuantitativos y cualitativos, aspectos económicos y sociales— “resulta esquilmante de la tierra y empobrecedora del campesinado”, según insiste una y otra vez Carrión. La concentración de la propiedad de la tierra y la de la riqueza rústica en pocas manos —al eliminar el estímulo de los grandes terratenientes para mejorar los cultivos o aprovechamientos, dado que aún con una explotación extensiva “obtienen rentas (...) suficientes para vivir espléndidamente y ahorrar”— es la “principal causa del atraso productivo y de la miseria de los campesinos”. Además, esa misma concentración provoca una demanda muy elevada de tierra —por “hallarse desprovista” de ella “la generalidad de la población”—, que se traduce en una subida de “las rentas a cantidades inverosímiles”, lo cual, en última instancia, recorta la posibilidad de aplicaciones alternativas del propio excedente económico generado en las zonas latifundistas. De esta forma, se vuelve a poner de manifiesto el íntimo entrelazamiento de problemas sociales, económicos y políticos que genera el latifundismo.

Pero, aunque principal responsable, la concentración de la propiedad no es la única causa explicativa de una situación como la que se describe. Carrión pone énfasis también al señalar, como *factor secundario*, pero asimismo destacable, el trato negativo discriminatorio que la agricultura ha recibido de la política económica durante décadas enteras en España. Para él, este punto

no presenta ninguna duda: el sector agrario ha estado subordinado al resto del sistema productivo; la agricultura ha sufrido una presión impositiva mayor y, en cambio, se ha beneficiado menos de una política crediticia y de subvenciones generosa con la industria y el comercio; y, lo que acaba siendo aún más importante, la agricultura en España —y Carrión no se preocupa en este punto crucial de distinguir entre los distintos subsectores y productos agrarios— ha sido la gran víctima de una protección arancelaria desisual, a través del mecanismo que Flores de Lemus también supo describir en una fecha inmediatamente anterior —1928— a la que escribe Carrión⁸.

4. La solución que propone Carrión a los problemas del latifundio es consecuente con los planteamientos anteriores y fiel a una línea de reformismo muy pragmático que caracteriza toda su actividad durante más de cincuenta años. Orientación esta última en la que se combinan y amalgaman tanto la influencia de Costa y de las doctrinas georgistas, cuando la ascendencia institucionista y el arraigo de Carrión —por origen, pertenencia y dedicación— al medio social de una burguesía media campesina.

Para Carrión, la “verdadera solución” no consiste sólo ni básicamente en el “aumento del regadío”, ni en diversas “medidas indirectas”, como las fiscales, por progresivas y radicales que quieran ser. Tampoco en una política crediticia que aumente la inversión en la agricultura, ya sea para fomentar determinados cultivos o producciones, ya sea para mejorar la comercialización de los productos agrarios y, en general, la red de comunicaciones en las zonas rurales. Ni tan siquiera en una política educativa tendente a mejorar el nivel de instrucción de la población campesina. Todas ellas, aunque necesarias —y deseables en tanto que rectificadoras de la dirección antes apuntada de la política económica general, discriminatoria con la agricultura—, todas ellas, repetimos, no las considera Carrión propiamente sino como *medidas complementarias*. Ya que la *medida fundamental* “para resolver el problema de la miseria y el malestar campesinos” consiste en “dar acceso a la tierra al jornalero convirtiéndolo en agricultor en condiciones que pueda cultivar aquélla intensivamente”. Esto es, en crear “una clase media agricultora”, con participación directa en la producción. La auténtica solución, en definitiva, “estriba en proporcionar tierra al campesino”, acabando con el régimen secular de explotación de los latifundios.

El fundamento de dicha propuesta es también claro para Carrión. Si se acepta el “régimen (...) de propiedad privada de la tierra”, la base es la “función social” que ésta debe cumplir, de acuerdo con lo que propugna el catolicismo avanzado de la época. Y si se piensa en la superación de ese régimen,

8. Me refiero a la intervención de Antonio Flores de Lemus en la Asamblea Nacional de la Dictadura (*Diario de Sesiones* de 20 de Enero de 1928), reproducido bajo el título “Sobre el problema económico de España. Un debate en la Asamblea Nacional de la Dictadura” en Juan Velarde Fuentes, *Lecturas de economía española*, Madrid, 1969, págs. 517 a 523.

el fundamento pasa por la diferenciación —que Carrión toma de Henry George y de Costa, y no de Marx— entre la “tierra materia” y la “tierra capital”; esto es, y utilizando las propias palabras del autor de *Los latifundios*, por la distinción en la renta de la tierra de “la parte correspondiente al suelo y la de las plantaciones, obras de riego y demás mejoras”, pues “la tierra desprovista de mejoras no es producto del trabajo y debe su valor a la sociedad, pero las mejoras son resultado del esfuerzo humano”.

5. Apurando un poco más, y al margen de los principios que alega como fundamento —terreno en el que Carrión, por lo demás, jamás se detiene—, cabe preguntar: ¿cuál es el sistema ideal de organización productiva agraria que se propugna para las vastas regiones latifundistas? La respuesta no ofrece duda: Carrión piensa en el ejemplo de la agricultura valenciana, en tanto que para él es paradigma de una agricultura igualitaria, intensiva y diversificada. Es decir, de una agricultura en la que la propiedad o la tenencia efectiva de la tierra está muy repartida; en la que la intensificación del cultivo alcanza casi el nivel máximo dentro de un determinado marco de posibilidades tecnológicas; y en la que se ha conseguido un grado aceptable de diversificación productiva, que permite, incluso, el próspero mantenimiento de una industria artesanal complementaria de la actividad agraria. De hecho, lo que Carrión pide es una *Andalucía valenciana*⁹: de ahí la utilización constante, repetitiva y hasta monótona del ejemplo valenciano como contraste de la España latifundista que hace en toda su obra y, de manera especialmente patente, en *Los latifundios*.

Para el propósito de estas páginas —definir el “modelo Carrión”, no se olvide—, lo que se acaba de señalar es más significativo que las modalidades concretas que el autor de *Los latifundios* —fiel al *Anteproyecto* de la Comisión Técnica-Agraria— propone para acabar con la “excesiva” concentración de la propiedad, a pesar de los muchos aspectos interesantes que dichas propuestas presenten: así, el no mostrarse partidario de dar la propiedad de la tierra repartida a los campesinos, los variantes de explotaciones colectivas que concibe y sugestivas acotaciones sobre el tema de la valoración e indemnización de las propiedades objeto de expropiación. Para lo que aquí se persigue, lo que tiene mayor relieve es la machacona insistencia con que Carrión implícita y explícitamente, propone extender la organización de la agricultura valenciana —como representativa de una agricultura intensiva, diversificada y socialmente igualitaria— a las regiones latifundistas de la España meridional. Recomendación tan insistente como justificada en el “modelo” de Carrión; pues, dado que éste rechaza cualquier opción propiamente revolucionaria, un esquema organizativo como el que él quiere ver en la agricultura

9. Ernest Lluch, *La vía valenciana*, Valencia, 1976, y, sobre todo, Francesc Artal, Emili Gasch, Carmen Massana y Frances Roca, *El pensament econòmic català durant la República i la Guerra (1931-1939)*, Barcelona, 1976.

del País Valenciano representa la única posibilidad de encontrar una solución satisfactoria a los tres problemas básicos que plantea el latifundio:

- a) Por una parte, en efecto, la proliferación de explotaciones familiares permitirá “colocar bien al mayor número de familias”, que es el “criterio” que debe guiar la reforma agraria. Con ello se contribuirá a suprimir el paro y a mejorar las condiciones de vida de la familia campesina, eliminando de raíz las causas de la emigración secular de las zonas latifundistas, hasta el punto —llega a afirmar Carrión— de que se podrá y “deberá” aspirar a que aumente la población de esas comarcas, “recogiendo la emigración de otras regiones y facilitando la repatriación de los españoles de Francia, Argelia y América...”. El *problema social*, así, habrá dejado de existir.
- b) La solución del *problema económico*, en su doble dimensión, también se conseguirá con ese nuevo régimen de explotación agraria. Ya que —argumenta Carrión—, así como la concentración de la propiedad es causa de atraso y miseria, la parcelación “trae como consecuencia” la intensificación productiva. Facilitar el acceso de los campesinos a la tierra, poniendo fin al sistema latifundista es, por ello, condición para “producir el máximo por unidad de superficie”, con lo que se logrará simultáneamente un mayor nivel de satisfacción de la demanda interior de productos agropecuarios y un aumento de la “capacidad adquisitiva de los campesinos para los productos industriales”, vigorizando de este modo el proceso de industrialización.
- c) Por último, “acometer francamente la reforma de la gran explotación latifundista, es también —insiste Carrión— requisito inexcusable para “encauzar” el movimiento revolucionario y, en definitiva, para hacer viable el nuevo régimen republicano y asegurar el “porvenir político (...) de nuestra nación”. O, con otras palabras: la realización de esa “hermosa empresa” que es la reforma agraria — en expresión bien elocuente de Carrión— puede ser garantía de solución del principal *problema político* que tiene planteado la sociedad española a comienzos de los años treinta.

No es extraño, pues, que al razonar de esta manera Carrión inste repetidamente la realización, con “rapidez y eficacia”, de la reforma de la agricultura latifundista española. Poniendo casi igual énfasis en la defensa de sus propuestas concretas de solución — a las que guía el criterio bien pragmático de conseguir el “máximo de obra” con el “menor sacrificio” de intereses creados—, como en la lúcida advertencia del error histórico en que de nuevo incurrirán las “clases conservadoras” si, una vez más, su “ceguera” les conduce a obstaculizar o entorpecer una “transformación” “honda”, “rápida”, “completa” y, al tiempo, “sensata” de la gran propiedad.

6. Expuestas de esta forma las claves del “modelo” que le sirve a Carrión para ofrecer una determinada explicación de los problemas del latifundismo español al término del primer tercio del siglo XX, resta sólo, para terminar, sugerir algunas consideraciones críticas sobre los recursos metodológicos que dicho “modelo” implica. No se pretende hacer tampoco ahora una exposición exhaustiva; bastará con subrayar algunos de los aspectos que parecen más interesantes, a manera de breve epílogo de cuanto se ha apuntado en las páginas anteriores.

Es justo destacar, ante todo, la muy apreciable coherencia que tiene todo el razonamiento de Carrión, así como la bien lograda trabazón con que relaciona los diversos elementos o piezas de su discurso. En este sentido, sin alcanzar el rigor conceptual y metodológico y el más perfecto ensamblaje de algunos estudios posteriores sobre la economía latifundista andaluza, en especial los debidos a Martínez Alier, Malefakis y Bernal¹⁰, el “modelo” de Carrión proporciona un esquema bastante completo y bien cohesionado de interpretación de la realidad: probablemente, el más acabado en el momento en que se formula.

Considerarlo así, no supone, sin embargo, desconocer las peticiones de principio y los juicios de valor que Carrión introduce, y no siempre explícitamente, cuando describe y analiza la agricultura latifundista, al precio incluso de forzar en más de una ocasión la realidad. A este respecto, más que su pronunciamiento sobre la siempre discutible y muy opinable cuestión del nivel alcanzado por el proceso de industrialización en España a la altura de la cuarta década del siglo, y más incluso que su posición ante el complejo problema de la virtualidad de las diversas vías de contribución de la agricultura al desarrollo del capitalismo (repásense los dos primeros puntos de este mismo epígrafe); más que todo ello, lo que interesa destacar como más característico y expresivo del proceder de Carrión es lo siguiente:

- a) En primer lugar, como ya se ha hecho patente, la *Andalucía valenciana* preconizada por Carrión implica la previa indentificación de la agricultura valenciana con una sociedad rural caracterizada por el exclusivo dominio de la propiedad familiar, a la vez que por un elevado grado de intensidad del cultivo y de diversificación productiva. Identificación que —no hace falta demostrarlo— sólo puede establecerse forzando la realidad en un doble sentido. Por un lado, al considerar

10. Juan Martínez Alier, *La estabilidad del latifundismo. Análisis de la interdependencia entre relaciones de producción y conciencia social en la agricultura latifundista de la Campiña de Córdoba*, París, 1968; Edward Malefakis, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, 1970; y Antonio Miguel Bernal, *La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas*, Barcelona, 1974, *Les campagnes sevillanes au XIX-XX* (en colaboración con M. Drain), París, Publications de la Casa de Velázquez, 1975, así como su trabajo “El latifundio y su evolución” en la Obra escrita en colaboración con Miguel Artola y Jaime Contreras, *El latifundio. Propiedad y explotación ss. XVIII-XX*, Madrid, 1978.

abusivamente la parte de propiedad familiar directa – importante, pero no decisiva– de la agricultura del país valenciano como si fuera o representara a la totalidad¹¹; y, por otro lado, al recurrir, un tanto convencionalmente, a la agricultura valenciana como prototipo de diversificación productiva y como ejemplo de óptica relación entre capital y trabajo.

- b) La deformante óptica “valencianista” del autor de *Los latifundios* se pone de manifiesto, aunque de otra forma, al enjuiciar la política económica, en general, y la política agraria, en particular. Carrión parece olvidar que cuando se analiza la política proteccionista del Estado español contemporáneo o el trato discriminatorio de la política sectorial, lo que es válido para la agricultura tradicionalmente especializada en productos de exportación, no lo es para el conjunto de la producción agraria. Y, así, parece desconocer, por ejemplo, las profundas diferencias que separan la evolución durante todo el siglo XIX y el primer tercio del XX, por una parte, de las grandes explotaciones cerealistas de Castilla, Extremadura y Andalucía, beneficiarias de un alto nivel de protección frente al exterior, y, por otra parte de la agricultura periférica mediterránea, tanto la del País Valenciano como la de Cataluña, aunque más notoriamente la primera. Carrión, pues, no sólo “idealiza”, en un determinado sentido, la agricultura valenciana, y propone “exportar” su esquema organizativo a las zonas donde el latifundio es dominante, sino que también extrapola indebidamente la experiencia valenciana al enjuiciar la política económica española y el sistema productivo en su conjunto.
- c) En tercer lugar, no deja tampoco de tener una fuerte carga subjetiva de valor la lectura de la realidad según la cual Carrión cree constatar que “la intensidad del cultivo, las mejoras, y, en general, el empleo de capital y mano de obra por unidad de superficie, a igualdad de las demás circunstancias, es tanto mayor cuanto menos tierra posee un propietario”; lo que implica, consecuentemente –como ya se ha dejado dicho–, que para Carrión existe una relación de causalidad directa e inmediata entre parcelación e intensificación productiva, en el sentido de que la primera conduce invariablemente a la segunda. La generalidad con que Carrión formula esa relación, delata, sin duda, la introducción subrepticia de un juicio de valor en lo que se presenta como mera descripción de hechos observables.

11. Ernest Lluch, *op. cit.*, pág. 71. En general, Lluch insiste ahí en dos puntos de mucho interés: por una parte, en la compatibilidad entre gran explotación capitalista y pequeña o mediana explotación familiar que históricamente ha caracterizado a la agricultura del País Valenciano; y, por otra parte, en la equivocada subvaloración que habitualmente se hace del peso de la gran propiedad en dicha agricultura.

- d) Igualmente, otro juicio de valor perceptible con facilidad en el análisis de Carrión es el que subyace al papel que éste asigna a la cooperación en la agricultura, y que le sirve para superar en su “modelo” la antítesis entre parcelación y progreso técnico. Para Carrión, como es bien sabido, la cooperación es la “perfecta” solución de esa oposición antitética entre el intenso empleo de mano de obra y la mecanización; esto es, entre las conveniencias de “orden social” y las exigencias de “orden técnico”. De tal forma que, “armonizando la perfección de la mano de obra con la técnica —subraya Carrión—, la cooperación hará posible utilizar las máquinas que permitan las condiciones de los terrenos y cultivos, adoptar los perfeccionamientos de la técnica agronómica y pecuaria (...), adquirir las primeras materias con el máximum de economía y de pureza, recoger, transformar y vender los productos con el mínimum de esfuerzo y hacerlos llegar a los mercados consumidores con el mínimum de intermediarios”. La lectura ideologizada de la realidad es, pues, de nuevo en este punto, bien evidente; o dicho de otra forma: las creencias reformistas de Carrión, interfieren una vez más, distorsionándolo, en su análisis de los hechos.

Otras muchas consideraciones podrían hacerse acerca de toda la obra de Carrión dedicada a la agricultura latifundista española. Pero conviene poner ahora punto final a unas notas con las que no se ha pretendido sino situarla en su verdadero lugar, que es, desde cualquier punto de vista, muy destacado, hasta el punto de poderla considerar como “clásica”. Clásica, entre otras razones, por la oportunidad histórica en que fue elaborada; por el análisis en más de un punto magistral que en ella se realiza de un tema de importancia crucial en la España del primer tercio del siglo XX; y, también, no hay que silenciarlo, por su alta significación en el marco del regionalismo andaluz que encabezara Blas Infante en ese período. Hoy, en todo caso, en 1984, cuando el campo andaluz registra renovadas tensiones de históricas resonancias, no resulte quizá vano volver sobre un autor que, con fundamento y entusiasmo, hablaba de la reforma agraria como de una “hermosa empresa”.